



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2020/9	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	4 de septiembre de 2020
Duración	Desde las 13:03 hasta las 13:20 horas
Lugar	SALON DE PLENOS MUNICIPAL
Presidida por	MARCO ANTONIO NAVAS ARCOS
Secretaria	JUANA GUTIERREZ ROMERO

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
52385448G	AGUSTINA LOPEZ DE LERMA MUÑOZ	SÍ
52384226R	ANTONIO AMADOR MUÑOZ	SÍ
71226043B	JESUS MATEOS SERRANO	SÍ
71218417K	JOSE GONZALEZ ARROYO	NO
71358030R	LAURA MOLINA HERMOSILLA	SÍ
71226388B	MARCO ANTONIO NAVAS ARCOS	SÍ
52382107K	ROSARIO CARRILLO MEGIA	NO
Excusas de asistencia presentadas: 1. JOSE GONZALEZ ARROYO: «Motivos laborales» 1. ROSARIO CARRILLO MEGIA: «Motivos laborales»		

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión,

Ayuntamiento de Alcubillas



procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

En cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 91 y 113 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, habiéndose facilitado a los Señores miembros de este Pleno, copia del acta de la última sesión celebrada el 7 de agosto de 2020, junto con la convocatoria y el Orden del Día de la presente sesión, tal y como establece el apartado segundo del artículo 80 del citado Reglamento, al objeto de que éstos tomen conocimiento de la misma. Seguidamente, el Señor Alcalde-Presidente de esta Corporación municipal, manifiesta al resto de los Señores miembros presentes de éste Órgano Colegiado, si es su intención formular objeciones a la misma, siendo su respuesta en sentido negativo.

Una vez finalizada la fase de debate y deliberación del presente punto del Orden del Día, se adopta, por mayoría absoluta de los miembros presentes del Pleno, el acuerdo de aprobación del Acta de la última sesión, de carácter ordinario, celebrada el día 7 de agosto de 2020, ordenando a la Sra. Secretaria su transcripción al libro de actas, así como su remisión a la administración autonómica y estatal

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

DAR CUENTA DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO, PLANTILLA Y SUS BASES DE EJECUCION 2020

Por la Sra. Secretaria se da cuenta del acuerdo adoptado en Pleno de mayo sobre la aprobación inicial del presupuesto.

Siguiendo la tramitación consta que no se han formulado alegaciones, por lo que, de conformidad con aquel acuerdo queda definitivamente aprobado el presupuesto, la plantilla de personal y sus bases de ejecución 2020.

Los miembros de Pleno presentes, (5 del PP) se dan por enterados

DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS MES DE AGOSTO

Por la Sra. Secretaria se da cuenta de los Decretos dictados del 2020/0181 al 2020/211.
Los miembros de Pleno presentes, (5 del PP) se dan por enterados





DAR CUENTA DE LO PAGOS EFECTUADOS AGOSTO2020

or la Sra. Secretaria se da cuenta de los pagos efectuados que obran en el expediente, dándose por enterados los miembros del pleno presentes.

DAR CUENTA DE LA ACTIVIDAD MUNICIPAL

no procede

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

URGENCIAS

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de una propuesta para regularizar la situación de teletrabajo en la que se encuentra la Sra. Secretaria.

No se incluyó en el orden del día, pero es un tema urgente ya que hasta el momento se ha podido comprobar que funcionamos mejor con el teletrabajo, por ello el Sr. Alcalde quiere debatir y aprobar la concesión de teletrabajo de la Sra. Secretaria.

rocede la aprobación de la urgencia para su inclusión en el Pleno.

Se somete el asunto a votación, y por unanimidad de los miembros del Pleno presentes se aprueba la inclusión del punto en el orden del día.

DEBATE Y APROBACIÓN DE LA CONCESIÓN DE TELETRABAJO CUATRO DÍAS A LA SEMANA DE LA SECRETARIA INTERVENTORA.

Por el Sr. Alcalde, se explica que tras declararse el Estado de alarma se inició esta experiencia de teletrabajo con la Secretaria, habiendo estado hasta el día de hoy en esta situación.

Por parte de Alcaldía se manifiesta que la secretaria desde su casa viene realizando las labores de su puesto de trabajo sin que se produzca detrimento en el resultado.

Cierto es que ella habitualmente no tiene atención al público por lo que es perfectamente compatible continuar la situación de teletrabajo.

La Sra. Secretaria presente en el pleno manifiesta que es cierto que su trabajo es posible desarrollarlo desde casa.

No obstante el Sr. Alcalde, quiere establecer un día a la semana de asistencia por si algún vecino quiere reunirse con ella, o por si hay alguna cuestión que se considere mejor tratar desde el ayuntamiento.

Por los Sres concejales se abre un breve debate, y tras el mismo se somete el asunto a votación



tándose con 5 votos a favor el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Autorizar la realización del 80% de la jornada laboral en régimen de teletrabajo a:

Nombre y Apellidos

NIF





Juana Gutiérrez Romero		26031402w
Grupo/Subgrupo	Escala	Subescala
A1	HABILITACIÓN ESTATAL	SECRETARIA INTERVENCION
Denominación del Puesto		
SECRETARIA INTERVENTORA		

SEGUNDO. La jornada a desempeñar quedará distribuida de la siguiente manera:

Días de asistencia al centro de trabajo	Horario
VIERNES	8:00 A 15:00
Días de realización de la jornada en su domicilio particular	Horario
LUNES A JUEVES	7:00 A 14:00

TERCERO. Esta nueva distribución de la jornada de trabajo se hará efectiva a partir del día 7 de septiembre 2020.

CUARTO. El seguimiento del trabajo desarrollado se llevará a cabo a través de la plataforma Gestiona sobre la misma, de forma que se realice un control sobre los objetivos a cumplir.

QUINTO. Notificar la presente Resolución al interesado, con indicación de los recursos pertinentes.

SEXTO. Comunicar la presente Resolución al Servicio de Personal a los efectos oportunos.

RUEGOS Y PREGUNTAS

no se formulan

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Alcubillas

Plaza de la Azucena nº 7, Alcubillas. 13391 (Ciudad Real). Tfno. 926356163. Fax: 926356000

